

**FIDEICOMISO TERRAZAS DEL MAR
(administrado por Fiducia S.A.
Administradora de Fondos y
Fideicomisos Mercantiles)**

**Informe de los Auditores Independientes sobre la
Información Financiera Suplementaria
Año terminado en Diciembre 31, 2020**

Fideicomiso Terrazas del Mar (administrado por Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles)

Contenido de la Información Financiera Suplementaria Requerida por el Título II, Subtítulo IV, Capítulo IV, Sección IV, Artículos 5, 6, 15 y 16 de la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores a Diciembre 31, 2020.

	Anexo
Informe de los auditores independientes sobre la información financiera suplementaria.	
Información Financiera Suplementaria	
a. Artículo 5 - Funciones en las sociedades auditoras externas.	1
b. Artículo 6 - Contenido mínimo del informe de auditoría externa.	2
c. Artículo 15- - Contenido adicional del informe de auditoría externa	3
Verificación de que la contabilidad del negocio fiduciario refleja el cumplimiento del objeto del Fideicomiso.	
Verificación del cumplimiento de las instrucciones establecidas en el contrato.	
Revelación de los hechos o situaciones que impiden el normal desarrollo del negocio fiduciario y que retardan, o pueden retardar de manera sustancial, su ejecución y/o terminación del mismo	
Opinión sobre la razonabilidad del valor de los bienes del patrimonio del negocio fiduciario	
Sobre fideicomisos mercantiles utilizados en procesos de titularización, adicionalmente se verificará el cumplimiento de lo establecido para emisores de valores.	
d. Artículo 16 - Informe confidencial para la administración	4
Certificación juramentada del equipo de auditoría participante y del suscriptor del informe	



Tel: +593 2 500 3333
www.bdo.ec

N24F Baquerizo Moreno y
E10 José Luis Tamayo
Edificio Torres del Castillo, Torre II, Piso 15
Quito - Ecuador
Código Postal: 170523

Tel: +593 4 256 5394

Víctor Manuel Rendón 401 y General
Córdova, Edificio Amazonas, Piso 9
Guayaquil - Ecuador
Código Postal: 090306

Informe de los Auditores Independientes sobre el cumplimiento del
Título II, Subtítulo IV, Capítulo IV, Sección IV, Artículos 5, 6, 15 y 16 de la Codificación
de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores a Diciembre 31, 2020

Al Representante Legal y Titulares Fiduciarios del
Fideicomiso Terrazas del Mar (administrado por Fiducia S.A. Administradora de Fondos y
Fideicomisos Mercantiles)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fideicomiso Terrazas del Mar (administrado por Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles), preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre 2020 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas, sobre el cual expresamos una opinión sin salvedades, con fecha 30 de junio de 2021.

Nuestra auditoría fue realizada principalmente con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. El cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Título II, Subtítulo IV, Capítulo IV, Sección IV, Artículos 5, 6, 15 y 16 de la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores (presentados a detalle en los anexos adjuntos de 1 al 4) no es requerido como parte de los estados financieros básicos del participante del mercado de valores y ha sido sometido a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra auditoría de los estados financieros básicos y, en nuestra opinión, está presentado razonablemente, en todos los aspectos materiales cuando es considerado en conjunto con los estados financieros básicos del Fideicomiso Terrazas del Mar (administrado por Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles) al 31 de diciembre de 2020.

Bases para nuestra opinión

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más detalladamente en la sección de “Responsabilidades del Auditor para la Auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes del Fideicomiso de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA), junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Responsabilidad de la Administración

La Administración del Fideicomiso es responsable del cumplimiento de la Ley de Mercado de Valores, Resoluciones emitidas por el Consejo Nacional de Valores y del control interno que la Administración considere necesarios para verificar que tales actividades y obligaciones legales estén libres de incumplimientos materiales, debido a fraude o error; tal cumplimiento podría eventualmente no ser compartido por las autoridades competentes.

Responsabilidades del auditor

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto y la información financiera suplementaria (presentados a detalle en los anexos adjuntos de 1 al 4) están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Un aseguramiento razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error significativo cuando este exista. Los errores significativos pueden surgir de fraude o error y se consideran significativos, siempre y cuando de manera individual o en conjunto, éstos pudiesen influir en las decisiones económicas a ser tomadas por los usuarios basados en dichos estados financieros.

Otras cuestiones

Este informe debe leerse conjuntamente con el informe de auditoría a los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 del Fideicomiso Terrazas del Mar (administrado por Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles), mismo que se presenta por separado, sobre el cual expresamos una opinión sin salvedades, con fecha 30 de junio de 2021.

Restricción de uso y distribución

Este informe ha sido preparado únicamente para información y uso de la Administración de Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles y de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y no debe utilizarse para ningún otro propósito.

Junio 30, 2021
RNAE No. 193
Guayaquil, Ecuador

Luis Castillo - Socio

a. **ARTÍCULO 5 - FUNCIONES DE LAS SOCIEDADES AUDITORAS EXTERNAS**
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ANEXO 1

NORMATIVA	CUMPLE	COMENTARIOS
1. Evaluar los sistemas de control interno y contable e informar, a la administración de la empresa, los resultados obtenidos. En el caso de auditorías recurrentes, evaluará el cumplimiento de las observaciones establecidas en los períodos anteriores.	Cumplida	Se emite un informe por separado sobre la evaluación y recomendaciones del control interno.
2. Revelar oportunamente a la Superintendencia de Compañías la existencia de dudas razonables de que la empresa se mantenga como negocio en marcha.	No aplica	De acuerdo a los resultados de nuestras pruebas efectuadas a la documentación soporte proporcionada por la Administración del Fideicomiso, no hemos identificado la existencia de dudas razonables de que el Fideicomiso se mantenga como negocio en marcha.
3. Comunicar de inmediato a la Superintendencia de Compañías si, como producto del examen, detecta indicios o presunciones de fraude, abuso de información privilegiada y actos ilegales.	No aplica	De acuerdo a los resultados de nuestras pruebas efectuadas a la documentación soporte proporcionada por la Administración del Fideicomiso, no hemos detectado indicios o presunciones de fraude, abuso de información privilegiada y actos ilegales.
Como anexo al informe de auditoría externa de los participantes del mercado de valores, la firma auditora incluirá una certificación juramentada, del equipo de auditoría participante y del suscriptor del informe, de no estar incurso en las inhabilidades establecidas en el artículo 197 de la Ley de Mercado de Valores.	Cumplida	Incorporado al final de este informe.

MARIA
EUGENIA
OLMEDO
TAMAYO

Firmado digitalmente por MARIA EUGENIA OLMEDO TAMAYO
Fecha: 2021.06.30 18:40:23 -05'00'

Ec. María Eugenia Olmedo
Apoderado especial
Fiducia S.A. Administradora
de Fondos y Fideicomisos Mercantiles

WENDY DE
LOS ANGELES
SAAVEDRA
CHAVEZ

Firmado digitalmente por WENDY DE LOS ANGELES SAAVEDRA CHAVEZ
Fecha: 2021.06.30 21:11:36 -05'00'

CPA. Wendy Saavedra
Supervisora Contable

MARIA DE
LOS ANGELES
CHANGO
MACHACILLA

Firmado digitalmente por MARIA DE LOS ANGELES CHANGO MACHACILLA
Fecha: 2021.06.30 17:45:45 -05'00'

CPA. María de los Ángeles Chango
Contadora

**b. ARTÍCULO 6 - CONTENIDO MÍNIMO DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

ANEXO 2

NORMATIVA	CUMPLE	COMENTARIOS
1. Opinión sobre si las actividades realizadas se enmarcan en la Ley.	Cumplida	Ver informe de los auditores independientes sobre la información financiera suplementaria.
2. Evaluación y recomendaciones sobre el control interno.	Cumplida	Nuestras recomendaciones sobre el control interno del Fideicomiso se emiten por separado.
3. Opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias.	Cumplida	Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias del Fideicomiso, como agente de retención y percepción al 31 de diciembre de 2019, se emite por separado.
4. Opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas por ley.	Cumplida	Ver informe de los auditores independientes sobre la información financiera suplementaria.
5. Opinión sobre el cumplimiento de medidas correctivas que hubiesen sido recomendadas en informes anteriores.	Cumplida	De acuerdo a lo manifestado por la Administración, al 31 de diciembre de 2019, no se emitieron recomendaciones por los anteriores auditores

**MARIA
EUGENIA
OLMEDO
TAMAYO**

Firmado digitalmente por
MARIA EUGENIA
OLMEDO TAMAYO
Fecha: 2021.06.30
18:40:52 -05'00'

**WENDY DE
LOS ANGELES
SAAVEDRA
CHAVEZ**

Firmado digitalmente por
WENDY DE LOS
ANGELES SAAVEDRA
CHAVEZ
Fecha: 2021.06.30
21:11:49 -05'00'

**Ec. María Eugenia Olmedo
Apoderado especial
Fiducia S.A. Administradora
de Fondos y Fideicomisos Mercantiles**

**CPA. Wendy Saavedra
Supervisora Contable**

Firmado digitalmente por
MARIA DE LOS ANGELES
CHANGO MACHACILLA
Fecha: 2021.06.30
17:45:56 -05'00'

**CPA. María de los Ángeles Chango
Contadora**

c. ARTÍCULO 15 - CONTENIDO ADICIONAL DEL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ANEXO 3

NORMATIVA	CUMPLE	COMENTARIOS
1. Verificación de que la contabilidad del negocio fiduciario refleja el cumplimiento del objeto del Fideicomiso.	Cumplida	Véase Nota 1 “Identificación del Fideicomiso y actividad económica”, del Informe sobre los estados financieros del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2020, en donde se menciona cuál es el objeto del Fideicomiso. De la revisión efectuada a la contabilidad del Fideicomiso observamos que en ella se refleja el cumplimiento del objeto del Fideicomiso
2. Cumplimiento de las instrucciones establecidas en el contrato.	Cumplida	Véase Nota 1 del Informe sobre los estados financieros del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2020, “Identificación del Fideicomiso y actividad económica”, en donde se mencionan las instrucciones establecidas en el contrato de Fideicomiso, las mismas que han sido seguidas por el Fideicomiso.
3. Revelación de los hechos o situaciones que impiden el normal desarrollo del negocio fiduciario y que retardan, o pueden retardar de manera sustancial, su ejecución y/o terminación del mismo	Cumplida	Véase Nota 1 del Informe sobre los estados financieros del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2020, “Identificación del Fideicomiso y actividad económica”, en donde se mencionan las instrucciones establecidas en el contrato de Fideicomiso, las mismas que han sido seguidas por el Fideicomiso
4. Opinión sobre la razonabilidad del valor del bien del patrimonio del negocio fiduciario.	Cumplida	Ver informe de los auditores independientes sobre la información financiera suplementaria.
5. Sobre fideicomisos mercantiles utilizados en procesos de titularización, adicionalmente, se verificará el cumplimiento de lo establecido para emisores de valores.	No aplica	No aplica, el objeto del Fideicomiso es Inmobiliario.

MARIA EUGENIA
OLMEDO
TAMAYO

Firmado digitalmente
por MARIA EUGENIA
OLMEDO TAMAYO
Fecha: 2021.06.30
18:41:16 -05'00'

Ec. María Eugenia Olmedo
Apoderado especial
Fiducia S.A. Administradora
de Fondos y Fideicomisos Mercantiles

WENDY DE
LOS ANGELES
SAAVEDRA
CHAVEZ

Firmado digitalmente
por WENDY DE LOS
ANGELES SAAVEDRA
CHAVEZ
Fecha: 2021.06.30
21:12:03 -05'00'

CPA. Wendy Saavedra
Supervisora Contable

Firmado
digitalmente por
MARIA DE LOS
ANGELES CHANGO
MACHACILLA
Fecha: 2021.06.30
17:46:05 -05'00'

CPA. María de los Ángeles Chango
Contadora

**d. ARTÍCULO 16 - INFORME CONFIDENCIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

ANEXO 4

NORMATIVA	CUMPLE	COMENTARIOS
La auditora externa, deberá dirigir al representante legal del participante del mercado de valores auditado, cuando corresponda, un Informe confidencial, que contenga las recomendaciones, observaciones y sugerencias sobre aquellos aspectos de importancia que deban ser tomados en cuenta para la marcha del negocio.	Cumplida	Nuestras recomendaciones sobre el control interno del Fideicomiso y la aplicación de medidas correctivas se emiten por separado.

MARIA
EUGENIA
OLMEDO
TAMAYO

Firmado
digitalmente por
MARIA EUGENIA
OLMEDO TAMAYO
Fecha: 2021.06.30
18:41:43 -05'00'

WENDY DE
LOS ANGELES
SAAVEDRA
CHAVEZ

Firmado
digitalmente por
WENDY DE LOS
ANGELES SAAVEDRA
CHAVEZ
Fecha: 2021.06.30
21:12:18 -05'00'

Ec. María Eugenia Olmedo
Apoderado especial
Fiducia S.A. Administradora
de Fondos y Fideicomisos Mercantiles

CPA. Wendy Saavedra
Supervisora Contable

MARIA DE
LOS
ANGELES
CHANGO
MACHACILLA

Firmado
digitalmente por
MARIA DE LOS
ANGELES
CHANGO
MACHACILLA
Fecha: 2021.06.30
17:46:14 -05'00'

CPA. María de los Ángeles Chango
Contadora

FIDEICOMISO TERRAZAS DEL MAR
(administrado por Fiducia S.A. Administradora de
Fondos y Fideicomisos Mercantiles)

Certificación juramentada del equipo de
auditoría participante y del suscriptor del informe



Factura: 002-002-000044486



20210901021P00469

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:	20210901021P00469						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE ABRIL DEL 2021, (9:22)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PUEBLA PUEBLA XAVIER MARINO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1710244706	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	BDO ECUADOR S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: FIDEICOMISO TERRAZAS DEL MAR							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20210901021P00469
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE ABRIL DEL 2021, (9:22)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	

Karla Liliana Troncozo Hasing

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

1 2021-09-01-021P00469



DECLARACIÓN JURAMENTADA
QUE HACE EL SEÑOR XAVIER
MARINO PUEBLA PUEBLA EN
CALIDAD DE GERENTE
GENERAL DE LA COMPAÑIA
BDO ECUADOR S.A.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.---

10 En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la
11 Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los quince
12 días del mes de abril del año dos mil veintiuno, ante mí,
13 **ABOGADA KARLA LILIANA TRONCOZO HASING,**
14 **NOTARIA TITULAR VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON**
15 **GUAYAQUIL,** comparece la compañía **BDO ECUADOR S.**
16 **A.,** con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, en las
17 calles Víctor Manuel Rendón, número cuatrocientos uno
18 y General Córdova, Edificio Amazonas, Piso Nueve, con
19 número de teléfono cero cuatro dos cinco seis cinco tres
20 nueve cuatro, debidamente representada por el señor
21 **XAVIER MARINO PUEBLA PUEBLA,** en calidad de
22 **GERENTE GENERAL,** conforme consta del respectivo
23 poder especial que se adjunta como documento
24 habilitante, quien declara ser de estado civil divorciado,
25 de profesión Contador, de nacionalidad ecuatoriana, y
26 domiciliado en la ciudad de Quito, de tránsito por esta
27 ciudad. El compareciente es mayor de edad, capaz para
28 obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe en

1 virtud del documento de identificación que me fue
2 presentado, cuya copia fotostática debidamente
3 certificada por mí agrego a esta escritura como
4 documento habilitante. El compareciente es mayor de
5 edad, capaz para obligarse y contratar a quien de
6 conocerlo doy fe en virtud del documento de
7 identificación que me fue presentado, cuya copia
8 fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta
9 escritura como documento habilitante. Bien instruido en
10 el objeto y resultado de esta escritura de **DECLARACIÓN**
11 **JURAMENTADA**, a la que procede como queda
12 expresado, y con amplia y entera libertad para su
13 otorgamiento me expone lo siguiente: "Yo, **XAVIER**
14 **MARINO PUEBLA PUEBLA**, en calidad de Gerente
15 General de la compañía **BDO. ECUADOR S.A.**, bajo la
16 solemnidad del juramento declaro que mi Representada,
17 sus Administradores, Socios y Personas a quienes se les
18 encomendó la dirección del equipo de auditoría
19 participante en el examen de los estados financieros de
20 **Fideicomiso Terrazas del Mar**, (administrado por Fiducia
21 S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles) al
22 treinta y uno de Diciembre de dos mil veinte, o quien
23 firma el dictamen correspondiente, están libres de las
24 inhabilidades establecidas en el artículo ciento noventa y
25 siete del Libro Segundo, del CÓDIGO ORGÁNICO
26 MONETARIO Y FINANCIERO, en lo que les fuere
27 aplicable. Es todo cuanto puedo declarar en honor a la
28 verdad". **HASTA AQUÍ LA DECLARACION**

Razón Social

BDO ECUADOR S.A.

Número RUC

1790863573001

Representante legal

• PUEBLA PUEBLA XAVIER MARINO

**Estado**

ACTIVO

Régimen

REGIMEN GENERAL

Inicio de actividades

27/06/1988

Reinicio de actividades

No registra

Cese de actividades

No registra

Fecha de constitución

27/06/1988

Jurisdicción

ZONA 9 / PICHINCHA / QUITO

Obligado a llevar contabilidad

SI

Tipo

SOCIEDADES

Agente de retención

SI

Domicilio tributario**Ubicación geográfica****Provincia:** PICHINCHA **Cantón:** QUITO **Parroquia:** MARISCAL SUCRE**Dirección****Calle:** N24F BAQUERIZO MORENO **Número:** SN **Intersección:** E10 JOSE TAMAYO
Edificio: TORRES DEL CASTILLO TORRE DOS **Número de oficina:** 15 **Número de piso:** 15 **Referencia:** DIAGONAL A SWISSOTEL**Actividades económicas**

- M69200901 - OTRAS ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS.
- P85499401 - OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA N.C.P.
- M69200902 - OTRAS ACTIVIDADES DE AUDITORIA.
- M70200301 - SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE: DISEÑO DE MÉTODOS O PROCEDIMIENTOS CONTABLES, PROGRAMAS DE CONTABILIDAD DE COSTOS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL PRESUPUESTARIO.
- M70100001 - SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DE OTRAS UNIDADES DE LA MISMA COMPAÑÍA O EMPRESA, ASUMIENDO LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, ORGANIZATIVA Y LA FUNCIÓN DE TOMA DE DECISIONES DE LA COMPAÑÍA O EMPRESA; EJERCIENDO EL CONTROL OPERATIVO Y LA GESTIÓN DE LAS OPERACIONES CORRIENTES DE LAS OTRAS UNIDADES: OFICINAS PRINCIPALES, OFICINAS ADMINISTRATIVAS CENTRALIZADAS, SEDES, OFICINAS DE DISTRITO, REGIONALES Y OFICINAS SUBSIDIARIAS DE GESTIÓN.

Establecimientos**Abiertos**

2

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- 2011 DECLARACION DE IVA
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES -- ANUAL

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

CATRCR2021000805051

Fecha y hora de emisión:

22 de febrero de 2021 12:14

Dirección IP:

200.7.215.162

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO
MATERIALIZADO

Guayaquil,

15 ABR 2021

Karla Troncozo Hasing
Ab. Karla Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil



Quito, D.M., 03 de marzo de 2021

Señor
Xavier Marino Puebla Puebla
Presente.-

De mi consideración:

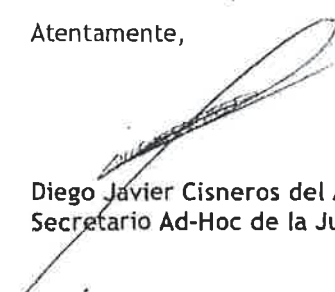
Cúmpleme comunicarle que, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía BDO ECUADOR S.A., celebrada el día de hoy en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; acertadamente resolvió reelegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **DOS (2) AÑOS**, de conformidad con el Artículo Vigésimo Noveno de los Estatutos Sociales de la compañía.

Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial, de conformidad con lo dispuesto el referido Artículo Trigésimo del Estatuto Social.

La compañía BDO ECUADOR S.A., se constituyó bajo el nombre de STERN SALINGER CÍA. LTDA., mediante escritura pública de 13 de mayo de 1988 otorgada ante la Notaría Segunda del cantón Quito, debidamente inscrito el 27 de junio de 1988 en el Registro Mercantil del mismo cantón. La compañía cambió su denominación a BDO STERN CÍA. LTDA., mediante escritura pública celebrada el 5 de noviembre de 1993 ante la Notaría Segunda del cantón Quito, acto societario debidamente inscrito el 11 de abril de 1994 en el Registro Mercantil del mismo cantón. La compañía cambió su denominación a BDO ECUADOR CÍA. LTDA., mediante escritura pública de 11 de noviembre de 2009 otorgada por la Notaría Décimo Octava del cantón Quito, debidamente inscrita el 28 de enero de 2010 en el Registro Mercantil del mismo cantón. Finalmente, la compañía se transformó en una sociedad anónima, cambió su denominación a BDO ECUADOR S.A. y adoptó un nuevo estatuto social mediante escritura pública otorgada por la Notaría Sexta del cantón Quito el 05 de diciembre de 2017, debidamente inscrito el 7 de septiembre de 2018 en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Mucho agradeceré se sirva expresar su aceptación, a fin de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Atentamente,



Diego Javier Cisneros del Alcázar
Secretario Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: En esta fecha **ACEPTO** la designación al cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía BDO ECUADOR S.A., constante en el presente nombramiento.

Quito, 03 de marzo de 2021.



Xavier Marino Puebla Puebla
CC. 1710244706

TRÁMITE NÚMERO: 17752

8554881GVEVVET

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	59382
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/04/2021
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6351
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BDO ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PUEBLA PUEBLA XAVIER MARINO
IDENTIFICACIÓN	1710244706
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 979 DEL 27/06/1988 NOT. 2 DEL 13/05/1988.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2021

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Esta fotocopia es
igual al documento original
que me fue exhibido.
Guayaquil, 15 ABR 2021

Kareñoncora
Ab. Karla Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710244706

Nombres del ciudadano: PUEBLA PUEBLA XAVIER MARINO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 9 DE AGOSTO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PUEBLA MOSQUERA NESTOR MARINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PUEBLA CUEVA AIDA MYRIAM

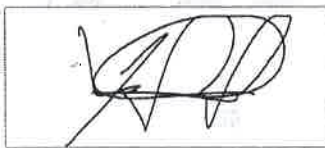
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE ABRIL DE 2021

Emisor: CARLOS ANDRES MORENO QUIMI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 21 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 213-410-00835



213-410-00835

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1710244706

Nombre: PUEBLA PUEBLA XAVIER MARINO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE ABRIL DE 2021

Emisor: CARLOS ANDRES MORENO QUIMI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 21 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 212-410-00746



212-410-00746





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 171024470-6

CIUDADANIA
PUEBLA PUEBLA
XAVIER MARINO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1974-08-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONTADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PUEBLA MOSQUERA NESTOR MARINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PUEBLA CUEVA AIDA MYRIAM

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-04-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-04-10

V138313222

001704100

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: PICHINCHA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
CANTON: QUITO
PARROQUIA: ÑAQUITO
ZONA: 2
JUNTA No. 0018 MASCULINO

N. 74740211

CC N: 1710244706

PUEBLA PUEBLA XAVIER MARINO

FOY FE: Que esta fotocopia es igual al documento original que me fue exhibido.
Guayaquil, 11 de Abril 2021

Karla Troncozo Hasing
Ab. Karla Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



1 **JURAMENTADA.** En consecuencia el otorgante se ratifica
2 en el contenido de la declaración hecha, la que de
3 conformidad con la ley queda elevada a escritura pública
4 para que surtan sus efectos legales.- Para la celebración
5 y otorgamiento de la presente escritura se observaron
6 los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que
7 fue esta escritura de principio a fin por mí, la Notaria en
8 alta voz al otorgante, quien la aprueba y suscribe en
9 unidad de acto, conmigo de todo lo cual **DOY FE.-**

10

11 **p. BDO ECUADOR S.A.**

12 **RUC. 1790863573001**

13

14

15 **XAVIER MARINO PUEBLA PUEBLA**

16 **GERENTE GENERAL**

17 **C.C. No. 171024470-6**

18

19

20

Karla Liliana Troncozo Hasing
AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

21 **NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL**

22

23

24

25

26

27

28

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO** de la escritura pública de **DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE HACE EL SEÑOR XAVIER MARINO PUEBLA PUEBLA EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA BDO ECUADOR S.A.**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el quince de abril del dos mil veintiuno.-
2021-09-01-021-P00469

Karla Troncozo
Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil



ESPACIO
EN
BLANCO